

DFGM-FIA12-B000193728

Ciudad de México a 21 de agosto de 2019

**DR. CÉSAR EMILIANO HERNÁNDEZ OCHOA**  
**COMISIONADO NACIONAL**  
**COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PRESENTE.**

**Asunto: Comentarios al Anteproyecto del**  
**Reglamento Interior de la Secretaría de**  
**Educación Pública**

Estimado Dr. Hernández:

Reciba un cordial saludo. Hacemos referencia al Anteproyecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en consulta pública con el número de expediente 01/0021/200519 y, de conformidad con el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria, le enviamos los comentarios al Anteproyecto por parte de académicos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, integrantes del comité organizador del coloquio anual La Educación Auditiva y la Teoría de la Música en la Actualidad (EDAUTEMUS).

Reconocemos que se contemple en el artículo 42 del Anteproyecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la creación de una Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares (Unidad administrativa número XXXVII). Sin embargo, consideramos necesario manifestar algunos comentarios y observaciones que debieran tomarse en cuenta previo a la publicación del Reglamento (ANEXO 1).

Finalmente, consideramos que generar espacios como mesas de diálogo con expertos en educación musical podría coadyuvar a la implementación exitosa de este proyecto educativo.

Agradecemos su atención esperando que nuestros comentarios sean considerados.

ATENTAMENTE



Mtra. Laura Gutiérrez Gallardo



Dra. Cynthia Fragoso Guerrero



Lic. Federico Sastré Barragán



Dr. Luis Alfonso Estrada Rodríguez



Anexo 1.

**CAPÍTULO IX DE LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**ARTÍCULO 42.-** Corresponde a la Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares el ejercicio de las siguientes atribuciones:

DICE	PROPUESTA
I. Elaborar e implementar, en coordinación con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría y las autoridades educativas locales, estrategias y acciones que propicien y fortalezcan de manera extra escolar la educación musical de niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica y media superior, a través de la conformación de agrupaciones musicales tales como orquestas, coros y bandas;	I. Elaborar e implementar, en coordinación con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría y las autoridades educativas locales, estrategias y acciones que propicien y fortalezcan de manera escolar la educación musical de niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica y media superior, a través de la conformación de agrupaciones musicales tales como orquestas, coros y bandas, y de la implementación de estrategias didácticas sistemáticas y acciones fundamentadas, adecuadas a los contextos estudiantiles.  Dichas estrategias se someterán a la revisión y comentarios de expertos en educación musical a través de mesas de consulta pública convocadas por la Dirección General de Educación Musical y Orquestas previo a su implementación.
II. Diseñar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y las autoridades educativas locales, los programas de capacitación y actualización dirigidos a los asesores externos especializados en materia musical que participen en las estrategias y acciones a que refiere la fracción que antecede;	II. Diseñar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, las autoridades educativas locales y grupos de expertos en educación musical, los programas de capacitación y actualización dirigidos a los asesores externos especializados en materia musical que participen en las estrategias y acciones a que refiere la fracción que antecede;

**Comentado [A1]:** Debido a la naturaleza selectiva de la formación de Orquestas y Coros, consideramos fundamental enfatizar la preocupación del nuevo modelo educativo por ofrecer una educación musical a todos los niños de México, sin distinción ni exclusión por lo tanto, se surge la creación de una Dirección General de Educación Musical y una Dirección de Área responsable del proyecto de Orquestas escolares

**Comentado [A2]:** La educación extraescolar forma parte del actual modelo educativo. Consideramos necesario establecer la escolaridad de la educación musical en la educación básica y media superior en nuevo modelo educativo.

**Comentado [A3]:** El entrenamiento técnico en un instrumento musical no es el único fin que persigue la educación musical como parte de la formación de los niños. Reconocemos el esfuerzo por incluir la enseñanza instrumental, pero consideramos que la música puede beneficiar a la formación humana de los niños mediante otras estrategias didácticas que permitan que todos los niños de México reciban una formación musical en la escuela.

**Comentado [A4]:** México cuenta con una amplia red de académicos e investigadores en el campo de la educación musical. Desde el año 2005 la Universidad Nacional Autónoma de México ofrece un programa de posgrado en el cual se han formado maestros y doctores del más alto nivel en las disciplinas de la cognición, educación, tecnología, interpretación musical, musicología y etnomusicología. A partir de lo anterior se ha generado una gran diversidad de trabajos de investigación que enriquecen nuestro conocimiento sobre la música y sus beneficios en la sociedad. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Veracruzana son algunas otras Universidades de renombre que cuentan con especialistas en el área.

**Comentado [A5]:** La pluralidad musical de la actualidad y la velocidad de los cambios tecnológicos sociales demandan un proceso constante de análisis, actualización en las prácticas de educación musical. Esto requiere la participación de un equipo interdisciplinario formado por expertos en psicología, la educación musical, filosofía de la educación musical, didáctica musical, entre otras.

<p>III. Desarrollar, en coordinación con la Dirección General de Materiales Educativos, la producción de partituras y videos tutoriales para la enseñanza musical de niños de escuelas públicas de educación básica;</p>	<p>III. Desarrollar, en coordinación con la Dirección General de Materiales Educativos, la producción de partituras, videos tutoriales y materiales didácticos fundamentados en el avance de las investigaciones actuales sobre educación musical para la enseñanza musical de niños de escuelas públicas de educación básica;</p>
<p>V. Elaborar, en coordinación con las unidades administrativas órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría, las autoridades educativas locales, programas que permitan la implementación de la enseñanza musical de niños y adolescentes a través de sistemas de educación a distancia;</p>	<p>V. Elaborar, en coordinación con las unidades administrativas órganos administrativos desconcentrados competentes de la Secretaría, las autoridades educativas locales y grupos de expertos en educación musical, programas que permitan la implementación de la enseñanza musical de niños y adolescentes a través de sistemas de educación a distancia;</p>
<p>Para el eficaz despacho de los asuntos a su cargo y para un mejor desempeño en el ejercicio de sus atribuciones, el Director General de Educación Musical y Orquestas Escolares se auxiliará, entre otros, por el Director General Adjunto de Procesos Normativos y Pedagógicos, así como por los directores, subdirectores y jefes de departamento que se encuentren adscritos a la unidad administrativa a que se refiere este artículo.</p>	

**Comentado [A6]:** Además de la producción de partituras, son necesarios materiales didácticos que guíen a los maestros en la enseñanza de los diversos contenidos musicales. Para que estos materiales puedan ser aprovechados es importante tomar en cuenta los avances en educación musical desde diversas disciplinas como la cognición, la filosofía y la didáctica de la música.